

# JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 11 de Septiembre de 2020 ESTADO CIVIL N° 61

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2019-00047	PERTENENCIA	Bernardo Tovar Palacios	Maria Mercedes Palacios y O.	10-sep-20	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 10 de Mayo de dos mil diecinueve. Se desfija a las cinco de la tarde.

El Secretario

  
JUAN SEBASTIAN GUERRERO GUTIERREZ